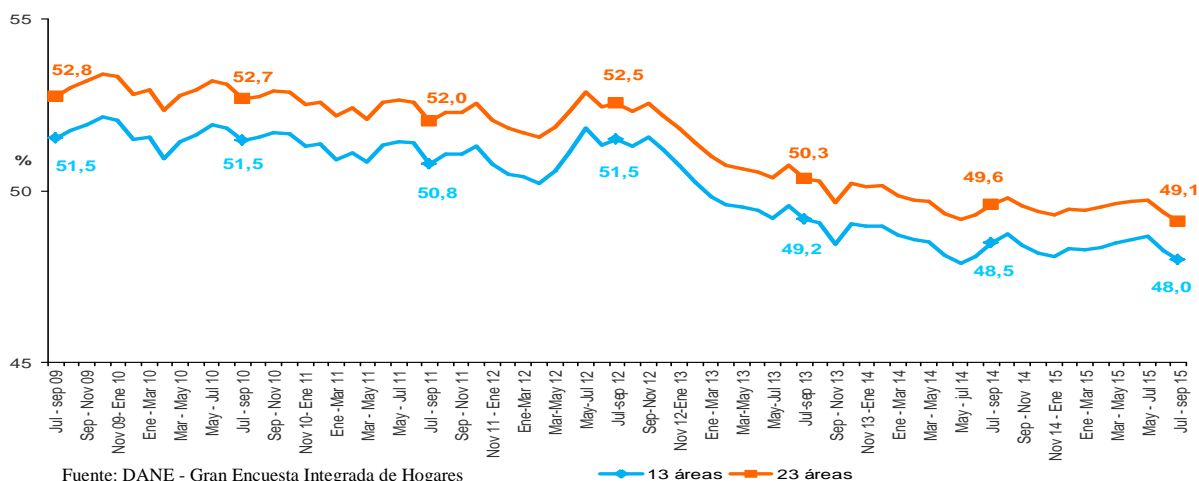


Medición del Empleo Informal y Seguridad Social

Trimestre julio – septiembre de 2015

Proporción de población ocupada informal
Total 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio – septiembre (2009-2015)¹



- Resultados generales
- Medición del empleo informal por tamaño de establecimiento.
- Seguridad social
- Comparaciones
- Ficha metodológica
- Glosario



GP 011-1



SC 1081-



CO-SC 1081-1

Director
Mauricio Perfetti del Corral

Subdirector
Carlos Felipe Prada Lombo

Director de Metodología y Producción Estadística
Eduardo Efraín Freire Delgado

¹La definición adoptada por el DANE para la medición del empleo informal, se remite a la resolución 15ª CIET de la OIT de 1993 y a las recomendaciones del grupo de DELHI. Estas indican que la aproximación a la medición de informalidad en materia de escala de personal ocupado en las empresas, debe ser de hasta cinco trabajadores excluyendo los independientes que se dedican a su oficio y a los empleados del gobierno. Por otra parte, se considera que la seguridad social constituye también una aproximación importante al grado de formalidad del empleo.

RESULTADOS GENERALES^{2 3}

INFORMALIDAD

- La proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 48,0% para el trimestre julio - septiembre de 2015. Para el total de 23 ciudades y áreas metropolitanas, fue de 49,1%.
- Según rama de actividad, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el 42,7% de la población ocupada informal se concentró en comercio, restaurantes y hoteles. Para las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de ocupados informales en comercio, hoteles y restaurantes fue 42,8%.
- Según posición ocupacional, trabajador por cuenta propia acumuló 59,1% de la población ocupada informal para el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, para las 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue de 60,7%.
- En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el 53,1% de la población ocupada informal tenía nivel educativo secundaria. Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue de 53,2%.
- El principal lugar de trabajo de la población ocupada informal en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue local fijo, con una participación de 32,5%; para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue de 31,9%.

SEGURIDAD SOCIAL

- Para el trimestre julio - septiembre de 2015, 92,5% de los ocupados de las 13 ciudades y áreas metropolitanas tuvieron acceso a seguridad social en salud, esta misma proporción se presentó para las 23 ciudades y áreas metropolitanas.
- El 48,2% de los ocupados en las 13 áreas metropolitanas cotizaban a pensión en el período de referencia, mientras que para las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 47,0%.
- Para el total 13 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de ocupados aportantes al régimen contributivo - especial fue de 55,7%. Para el total de 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue de 54,3%.

² Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo 2005

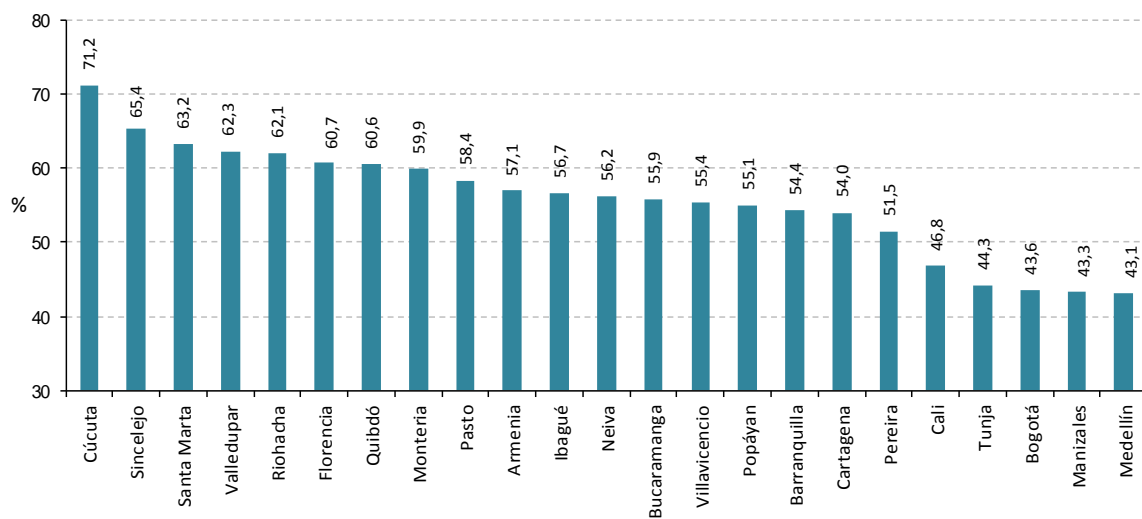
³ Las tasas menores al 10% pueden tener errores de muestreo superior al 5%.

1. MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

a. Informalidad por ciudades.

- i. De las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Cúcuta AM (71,2%), Sincelejo (65,4%) y Santa Marta (63,2%). Las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C (43,6%), Manizales AM (43,3%) y Medellín AM (43,1%).

Gráfico 1. Proporción de la población ocupada informal según ciudad
Total 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre 2015

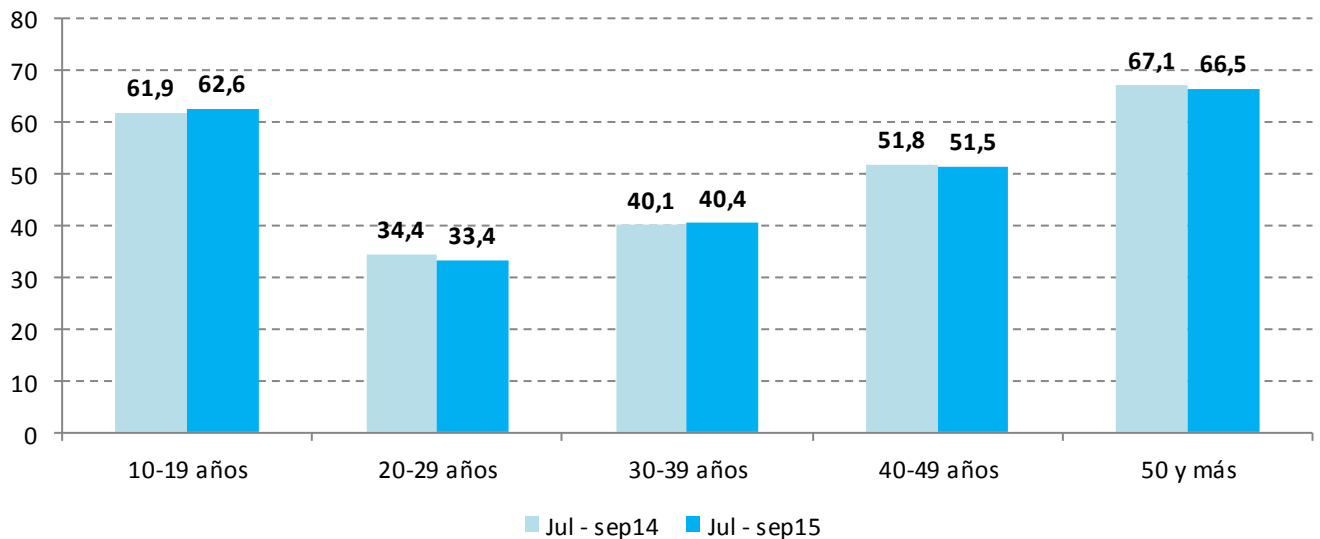


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

b. Informalidad por rangos de edad

- i. Para el tercer trimestre de 2015, de los ocupados en las 13 ciudades y áreas metropolitanas de 20-29 años, el 33,4% se clasificó como informal. El 66,5% de los ocupados de 50 años y más reportó ser informal.

Gráfico 2. Tasa de informalidad según rangos de edad
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre 2014-2015



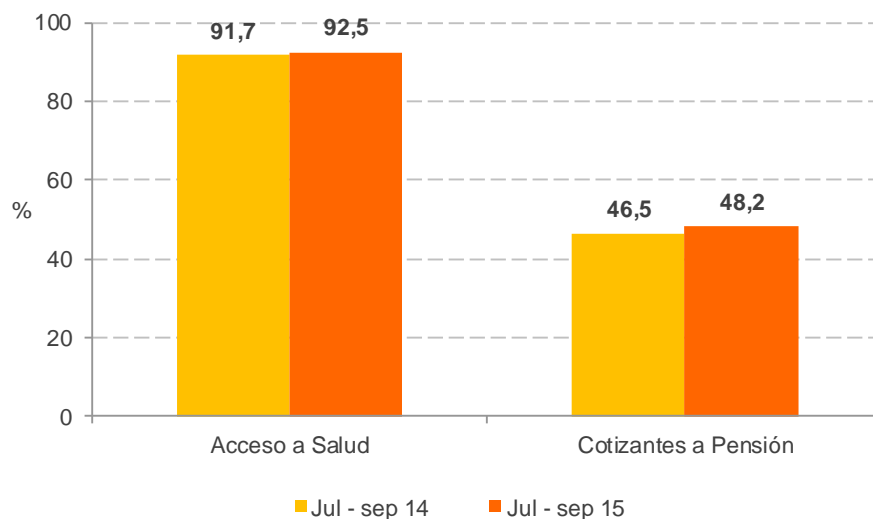
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

2. SEGURIDAD SOCIAL

a. Población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión.

- i. El 92,5% de los ocupados en las 13 ciudades y áreas metropolitanas del período julio - septiembre de 2015 reportó tener acceso al sistema de seguridad social en salud. En cuanto a pensiones, la participación de los cotizantes fue 48,2%.

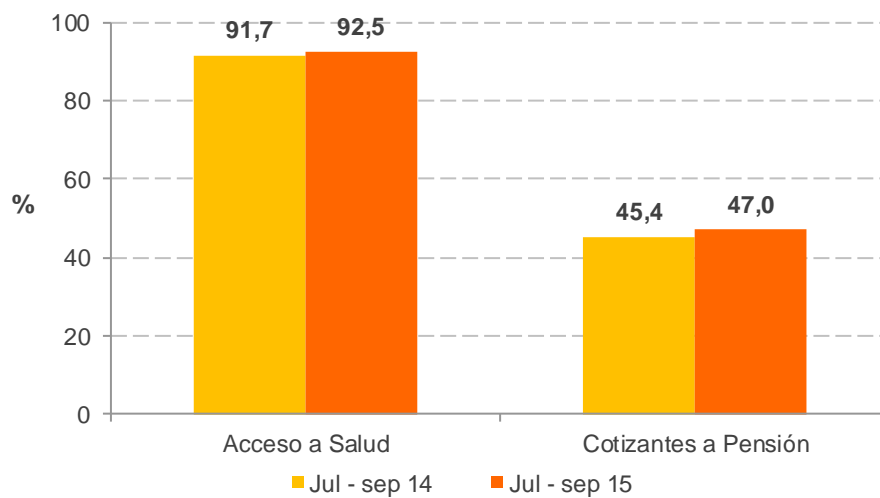
Gráfico 3. Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud y cotización a pensión
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

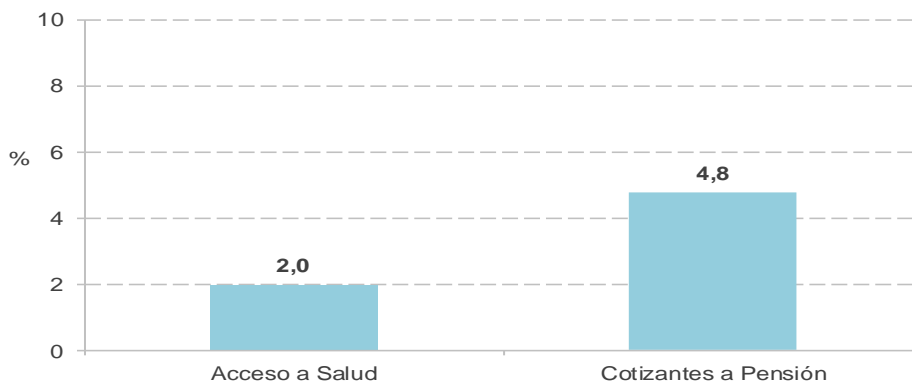
- ii. De los ocupados en las 23 ciudades y áreas metropolitanas, en el período julio – septiembre de 2015, el 92,5% tenía acceso al sistema de seguridad social en salud. En cuanto a pensiones, la participación de los cotizantes fue 47,0%.

Gráfico 4. Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud y cotización a pensión
Total 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)



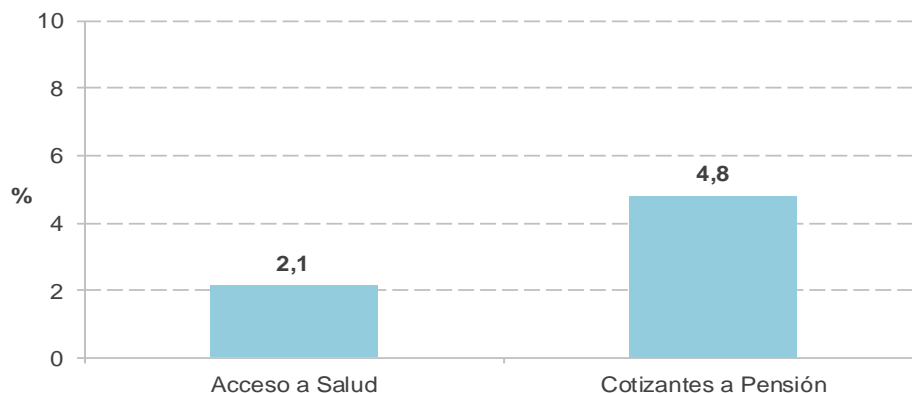
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Gráfico 5. Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

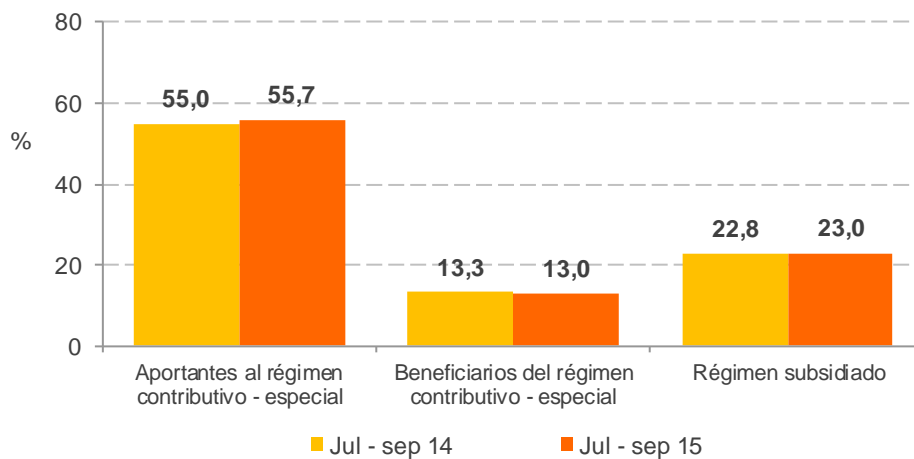
Gráfico 6. Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión
Total 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

- iii. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el tercer trimestre de 2015, el 55,7% del total de la población ocupada pertenecía al régimen contributivo o especial como aportante y 13,0% como beneficiario. A su vez, el 23,0% de los ocupados pertenecía al régimen subsidiado.

Gráfico 7. Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud según tipo y régimen
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)

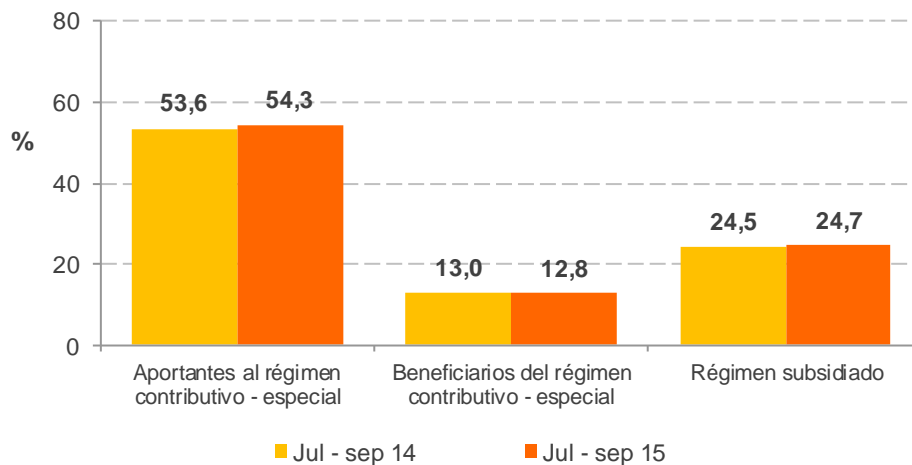


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: La suma de las participaciones puede diferir de la proporción de ocupados afiliados a salud, debido a que no se presentan las categorías “otro” en el tipo de afiliación y “no sabe / no informa” en el régimen de seguridad social en salud.

- iv. Para el total de 23 ciudades y áreas metropolitanas, en el período de análisis el 54,3% del total de la población ocupada pertenecía al régimen contributivo o especial como aportante. A su vez, el 24,7% de los ocupados pertenecía al régimen subsidiado.

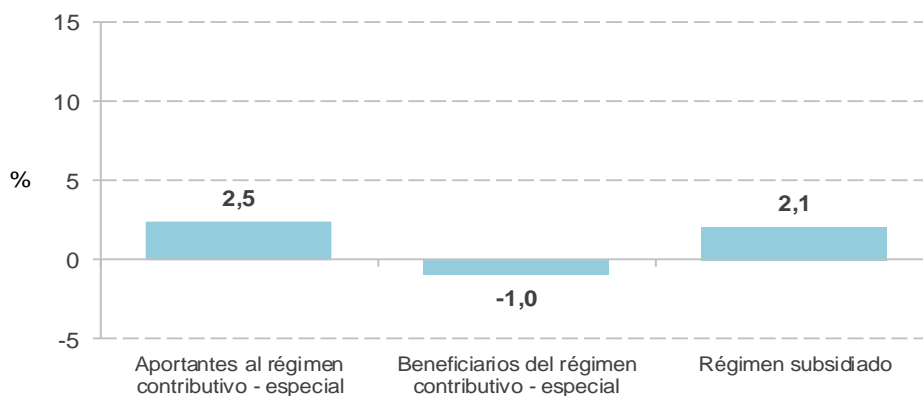
Gráfico 8. Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud según tipo y régimen
Total 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

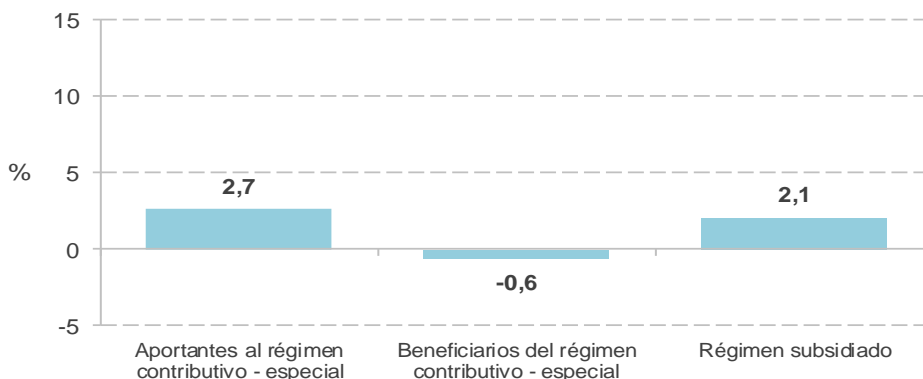
Nota: La suma de las participaciones puede diferir de la proporción de ocupados afiliados a salud, debido a que no se presentan las categorías “otro” en el tipo de afiliación y “no sabe / no informa” en el régimen de seguridad social en salud.

Gráfico 9. Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud según tipo y régimen
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Gráfico 10. Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud según tipo y régimen
Total 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

3. COMPARACIONES

a. Informalidad según tamaño de empresa y afiliación a seguridad social en salud y pensión.

- i. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el porcentaje de informales medido por tamaño de empresa para el trimestre julio - septiembre de 2015 fue de 48,0%. Según seguridad social, el 49,3% de los ocupados reportó no estar afiliado a un sistema de seguridad social en salud o no cotizar a un sistema de seguridad social en pensión.

Tabla 1. Comparación de las variables asociadas a la informalidad

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)		Proporción de ocupados sin seguridad social en salud y/o pensión	
	2014	2015	2014	2015
Proporción de ocupados	48,5	48,0	50,9	49,3

- ii. Para las 23 ciudades y áreas metropolitanas, el porcentaje de informales medido por tamaño de empresa para el trimestre julio - septiembre de 2015 fue de 49,1%, inferior a lo reportado por la medición de salud y pensión, 50,6%.

Tabla 2. Comparación de las variables asociadas a la informalidad

Total 23 ciudades y áreas metropolitanas

Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)		Proporción de ocupados sin seguridad social en salud y/o pensión	
	2014	2015	2014	2015
Proporción de ocupados	49,6	49,1	52,1	50,6

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Ficha Metodológica

Gran Encuesta Integrada de Hogares

Objetivo General

Proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

Cobertura:

Total veintitrés ciudades y áreas metropolitanas que comprenden:

24 ciudades y áreas metropolitanas	
Bogotá D.C	Villavicencio
Medellín - Valle de Aburrá ¹	Tunja*
Cali - Yumbo	Florencia*
Barranquilla - Soledad	Popayán*
Bucaramanga - Girón Piedecuesta, Floridablanca	Valledupar*
Manizales - Villa María	Quibdó*
Pasto	Neiva*
Pereira - Dos Quebradas y La Virginia	Riohacha*
Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia	Santa Marta*
Ibagué	Armenia*
Montería	Sincelejo*
Cartagena	San Andrés*

¹ Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa

*11 nuevas ciudades

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali – Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga – Girón – Piedecuesta y Floridablanca, Manizales – Villa María, Pasto, Pereira – Dos quebradas y La Virginia, Cúcuta – Villa del Rosario – Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Tipo de investigación: Encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: Probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y trietápica.

Unidad Observación: Hogar particular.

Principales indicadores que se pueden obtener:

Proporción de informalidad (PI): Es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO)

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados sin salud y/o pensión (PSSP): Es la relación porcentual de la población ocupada que no se encuentran afiliada a sistema de salud y/o cotizan a pensión (SSP) y el número de personas que integran la población ocupada (PO). Los SSP se conforman por los ocupados que no están afiliados ni salud y no cotizan a pensión, están afiliado a salud pero no cotizan pensión y los que no están afiliados a salud pero están afiliado a pensión.

$$PSSP = \frac{SSP}{PO}$$

Proporción de ocupados con seguridad social (PCSS): Es la relación porcentual de la población ocupada afiliada a salud y cotizante a pensiones (CSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PCSS = \frac{CSS}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados sin seguridad social (PSSS): Es la relación porcentual de la población ocupada que no está afiliada a salud o no es cotizante a pensiones (SSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PSSS = \frac{SSS}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud (POAS): Es la relación porcentual de la población ocupada (PO) y el número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud (OAS).

$$POAS = \frac{OAS}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados cotizantes a pensiones (POAP): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en pensiones (OAP) y la población ocupada (PO).

$$POAP = \frac{OAP}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen contributivo (POASC): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen contributivo (OASC) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASC = \frac{OASC}{POAS} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen Subsidiado (POASS): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen subsidiado (OASS) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASS = \frac{OASS}{POAS} \times 100$$

Glosario

Área metropolitana: Se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

Seguridad Social: Incluye salud y pensión.

Régimen especial: Son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPEPETROL y Universidades Públicas.

Régimen Contributivo (EPS). Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. De acuerdo a la Ley 100 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud.

Régimen Subsidiado (EPS-S). Régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como los campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

Población total (P.T.): Se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

Población en edad de trabajar (P.E.T.): Está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural.

Población económicamente activa (P.E.A.): También se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

Ocupados (O): Son las personas que durante el trimestre de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

Ocupado informal (OI): Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos;
5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

Para mayor información escríbanos a contacto@dane.gov.co, o comuníquese con la Oficina de Prensa al teléfono 5 97 83 00 Extensiones 2366, 2298 y 2367

*Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá, D.C. - Colombia*